

DECRETO N° 5078

TEMUCO, 26 NOV. 2024

VISTOS:

1. El mail de don Iván Neira Pérez, Coordinador de OPD 24 Horas Temuco, Dirección de Seguridad Pública, solicita modificar por motivos lógicos del espacio físico y autorizaciones actividad para el día 22 de diciembre del 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 202 del 12.01.2024, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2024.
4. La ley 21.430, que refuerza la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4062 de fecha 30.09.2024, que aprueba el proyecto de Actividad denominada OPD-24 Horas del programa para el año 2024.
6. El memorándum N° 243 de fecha 12.11.2024, que comunica la extensión Resolución de Urgencia Nacional proyectos con vencimiento diciembre 2024.
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
8. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad Infancia en Territorio, un encuentro en torno a sus derechos.
2. Se llevará a cabo en el Parque Isla Cautín, lo que busca generar un impacto y acercamiento a un lugar de alta concurrencia tanto para niños, niñas y adolescentes, como para sus cuidadores.

DECRETO:

1. **Modificación del decreto N° 4.834 de fecha 12 de noviembre del 2024** "La Actividad Infancia en Territorio, Un Encuentro en Torno a sus Derechos". Parque Isla Cautín. Fecha 30 de noviembre 2024. **Para los días 22 de diciembre del 2024.** Este ajuste tiene por objeto garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

Nombre de la Actividad	Infancia en Territorio
A quien va dirigido	A los Niños de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Se busca integrar a los niños en las actividades para que disfruten junto sus familias un encuentro a sus derechos
Objetivo Especifico de la Actividad	Fomentar la participación activa de NNA en el conocimiento de defensa de sus derechos fundamentales, promoviendo el respeto, la inclusión y la protección.

Cobertura Estimada	150 NNA
Costo estimado	\$ 1.800.000.-
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Listado de asistencia
Fecha de la Ejecución	21 diciembre 2024

Detalle de Gastos

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Costo Total
Servicio de Producción de evento	Compra Ágil	\$ 1.800.000.

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

a. Cuenta extrapresupuestaria 2140506005001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC/INP/cfi.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes